

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50
Extranjero.....	10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abono arán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 25)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Modesto Sanchez Ortiz, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José García Menéndez, vecino de Cancienes, Corvera, ha presentado solicitud del registro de veinticuatro hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Lola», sita en el paraje llamado Abalio, parroquia de Rondiella, concejo de Llanera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. E. de la casa de Manuel de Pericón (a) el Obispo, desde este punto de vista se medirán 50 metros en dirección Este para la 1.^a estaca; de ésta al Sur 100 metros para la 2.^a; de ésta al Oeste 800 metros para la 3.^a; de ésta al Norte 300 metros para la 4.^a; de ésta al Este 800 metros, desde ésta y en dirección Sur 200 metros y se llegará á la 1.^a estaca, quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro hectáreas solicitadas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.705, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 19 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.045

Que D. Daniel Franco, vecino de Covithan (Portugal), ha presentado solicitud del registro de ochenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «César», sita en términos de la parroquia de Cerredo, concejo de Degaña, lindante por todos los rumbos con terreno común y particular.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. de la cabaña de Tanislao Perez, de Cerredo, situada á la izquierda del camino de Cerredo á Caboalles, y en las cercanías de la Collada de Cerredo. Desde el mencionado punto de partida se medirán al Norte 30° Este 100 metros; al Este 30° Sur 300; al Sur 30 grados Oeste 300, y al Oeste 30 grados Norte 1.700 y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas se cierra el perímetro de las ochenta hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte magnético y á la graduación sexagesimal.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.711 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este

edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 19 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.033

Que D. Gumersindo Florez y Suarez, vecino de Soto del Barco, ha presentado solicitud del registro de ochenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Virginia», sita en el paraje llamado Puente de la Huelga, parrquias de Soto del Barco y Raron, concejo de Soto del Barco.

Verifica su designació en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Sur del Puente de la Huelga en la carretera de Soto á San Juan de la Arena, y desde dicho punto se medirán en dirección Este 500 metros colocando una estaca auxiliar. De auxiliar á 1.^a al Norte 350 metros; de 1.^a á 2.^a al Oeste 1.000; de 2.^a á 3.^a al Sur 800; de 3.^a á 4.^a al Este 1.000; de 4.^a á auxiliar al Norte 450, quedando cerrado el perímetro de las ochenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.710, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 19 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.034

Que D. Luis Suarez Cantóu y Uriá, vecino de Madrid, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Don Gervasio», sita en el paraje llamado Peña de la Cueva, parroquia de Parlero, concejo de Villayón; lindante portodos rumbos con terrenos común y particular.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la entrada de una antigua galería, sita en Peña de la Cueva, á la derecha del sendero que sube al monte sobre el camino de Parlero á Busmente. Desde el mencionado punto de partida se medirán al Norte 20° Este 700 metros; al Sur 20° Oeste 300 metros; al Este 20 grados Sur 100 metros, y al Oeste 20° Norte otros 100. Levantando perpendiculares sobre estas direcciones en los extremos se cierra el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.727, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 25 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sanchez Ortiz

R. al núm. 7.066

diario abr 01A Junta provincial del Censo electoral

D. Pedro Mantilla Marin, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, Oficial Mayor de la Excm. Diputación y Secretario suplente de la Junta provincial del Censo electoral.

Certifico: Que en el BOLETIN OFICIAL extraordinario, número 13, de 24 del corriente, en que se publican los acuerdos adoptados por esta Junta provincial relativos á la rectificación del Censo electoral de diferentes Ayuntamientos, se ha omitido, por lo que se refiere al de Oviedo, el que á la letra dice:

«Asimismo se acordó desestimar otra reclamación del expresado D. Constantino Benedet contra la exclusión de Eusebio Cabal Fernandez, Manuel Cabal Fernandez Salustiano Nomparte Arbesú y Manuel Rodriguez Palacio Alonso, por no justificarse debidamente que estos electores no hayan perdido la vecindad, puesto que la información testifical practicada ante el Juzgado municipal de Oviedo de la que, para acreditarlo, acompaña el recurrente testimonio, no puede tenerse en cuenta por no reunir los requisitos que exige la Circular de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, de 23 de Febrero de 1912, toda vez que no certifica el Juez ante el cual se practicó, que conoce como vecinos á los testigos que han depuesto ó que éstos han justificado que figuren empadronados en el último padrón municipal.»

Y con el fin de subsanar la omisión aludida, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, en Oviedo á 26 de Mayo de 1916.—Pedro Mantilla.

—V.º B.—El Presidente, Conti-

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Oviedo

Escalafón provisional de las Maestras y Maestros de primera enseñanza, con escuela pública de esta provincia, formado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y párrafo 3.^o del artículo 36 del Decreto de 5 de Mayo de 1913, para el bienio de 1915 y 1916:

MAESTRAS

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE DESEMPEÑAN	CONCEJOS	SERVICIOS EN 31 OCTUBRE 1915		
				A.	M.	D.

Primera clase, con 125 pesetas

1	D. ^a Eugenia Sanchez Carrocera	Olloniego	Oviedo	37	7	8
2	Manuela Fanjul Fernandez	Oviedo	Id	39	4	13
3	Laureana Fernandez Pulpeiro Lopez..	Figares	Castropol	38	1	14
4	Maria del Carmen Alvarez Estrada....	Cenero	Gijón			Sustituida.
5	Bernardina Fernandez Gonzalez	Cornellana	Salas	32	3	20
6	Gala Rodriguez Campón	Gijón	Gijón	28	6	6
7	Rogelia F. de la Vara y G. Longoria..	Avilés	Avilés	35	11	5
8	Felisa Gomez Gonzalez	Deva	Gijón	32	9	1
9	Elvira Rojo San Juan	Nueva	Llanes	35	10	5

Segunda clase, con 75 pesetas

1	D. ^a Isabel Fernandez Rodriguez	Naves	Castrillón	34	1	23
2	Maximina Garcia Ramos	Lada	Langreo	34	1	7
3	Mariana Alvarez Garcia	Sama	Grado	32	5	22
4	Adelaida Meana Fernandez	Ceceda	Nava	37	7	27
5	Delfina Fernandez Nespral	San Andrés	S. Martin del Rey	35	10	4
6	Clara Fernandez Martinez	La Caridad	E! Franco	34	7	
7	Matilde Alonso Fuertes	Canero	Luarca	32	»	12
8	Maria Antonia Cuesta Garcia	Borines	Piloña	20	11	17
9	Maria del Carmen Trelles Jarén	Castropol	Castropol	38	2	3
10	M. ^a Dolores Gonzalez Alvarez Nava...	Villamayor	Piloña	26	3	8
11	Petra Chamorro Ordoñez	Oviedo	Oviedo	32	8	27
12	Matilde Tilve Robles	Id	Id	16	10	15
13	Candida Sanchez Garcia	Illas	Illas	33	6	15
14	Lorenza Perez del Peso	Ribadesella	Ribadesella	19	4	23
15	Etelvina Menendez	Cudillero	Cudillero	31	1	22

Tercera clase, con 50 pesetas

1	D. ^a Telesfora Garcia Alvarez	Candás	Carreño	30	10	28
2	Rosario Menendez Somoano	La Pasera	Mieres	26	11	»
3	Celestina Solar Quintes	Gijón	Gijón	30	7	28
4	Maria Caso	San Bartolomé	Nava	28	5	13
5	Elisa Sorribas Valdés	Turiellos	Langreo	30	7	26
6	Josefa Garcia Garcia	Salas	Salas	23	8	17
7	Soledad Pendás Perez	Campomanes	Lena	30	2	4
8	Maria Asunción Pardo Caveda	Oviedo	Oviedo	20	1	25
9	Balbina Llera Pando	Amandi	Villaviciosa	30	2	4
10	Jovita Rodriguez Alvarez	Besullo	Cangas de Tineo	17	10	23
11	Parmenia Fernandez Corralez	Gijón	Gijón	30	»	23
12	Francisca Lopez Notario	Rondiella	Llanera	13	1	16
13	Victoriana Soledad Mieres Perez	Llanes	Llanes	30	»	11
14	Balbina M. ^a Mercedes Madera	La Pola	Laviana	23	5	15
15	Martina Menendez de Luarca	La Villa	Mieres	29	6	6
16	Concepcion Requejo Gonzalez	Valdecuna	Id	19	1	14
17	Concepcion Perez Mendez	Manjoya	Oviedo	29	4	14
18	Consuelo Fernandez Gonzalez	Muros	Muros	20	2	
19	Filomena Lozana Venta	La Peña	Mieres	29	3	5
20	Leonarda Martinez Alvarez	Navia	Navia	27	»	20
21	Florentina Quirós Menendez	Miudea	El Franco	29	7	12
22	Evarista Rodriguez Alvarez	Tineo	Tineo	9	9	29

(Continuará)

Obras Pùblicas provincialesExpropiaciones

RELACION nominal de los propietarios de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con la construcción del trozo sexto de la carretera de Vega de Riba-deo á Boal, haciendoles saber que el día 5 de Junio próximo tendrá lugar en las Consistoriales de Boal el pago de las expropiaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación forzosa.

El número de las fincas, nombres de los propietarios y vecindad es como sigue:

CONCEJO DE BOAL

- 1 D. Francisco Mendez Gonzalez, de Gumio
- 2 D. Francisco Rubio Guzman, de Rozadas
- 3 D. José Garcia Gonzalez, de Gumio
- 4 D. Antonio Garcia Fernandez, de idem
- 5 El mismo
- 6 D. Federico Rubio Guzman, de idem
- 7 D. José Gonzalez Villamil, da Rozadas
- 8 El mismo
- 9 D.ª Antonia Perez Fernandez, de Gumio
- 10 D. Francisco Rubio Guzman, de Rozadas
- 11 D. Francisco Mendez Gonzalez, de Gumio
- 12 D. Antonio Garcia Fernandez, de idem
- 13 D. Valentin Blanco Sanchez, de Boal
- 14 D. Jesus Bousoño Mendez, de Penouta
- 15 El mismo
- 16 D. Francisco Mendez Garcia, de idem
- 17 D. Jesus Bousoño Mendez, de idem
- 18 D. Francisco Mendez Garcia, de idem
- 19 El mismo
- 20 D. Jesus Bousoño Mendez, de idem
- 21 D. José Villamil Rodriguez, de Armal

- 22 D. Jose García Rodriguez, de idem
- 23 D. Jose García Carbajales, de Torrente
- 24 D. Victor Infanzón Perez, de Rozas
- 25 D. José Castrillón Morlongo, de Armal
- 26 El mismo
- 30 D. Domingo Diaz Garcia, de Penouta
- 31 El mismo
- 33 D. Juan Diaz Suarez, de Armal
- 35 D. Francisco Infanzón Villamil, de idem
- 37 D.ª Crescencia Diaz Fernandez, de Estalelo
- 38 D. Antonio Vitos, de Pilella
- 39 D. José Perez Mendez, de Boal
- 41 D.ª Josefa Fernandez Neira, de idem
- 42 D. Faustino Perez Perez, de Pilella
- 43 D. Francisco Perez Bousoño, de Casoiros
- 45 D.ª Albina Rodriguez Bousoño, de Pilella
- 46 D. José Domingo Suarez, de Granja
- 48 D. Valentin Blanco Sanchez, de Boal
- 49 D. Francisco Presno Garcia, de Pilella
- 50 D.ª Albina Rodriguez Bousoño, de idem
- 51 D.ª Ludivina Fernandez Alvarez, de Armal
- 55 D. Laureano Castrillón Infanzón, de idem
- 56 El mismo
- 57 El mismo
- 58 D. Francisco Perez Bousoño, de Casoiros
- 59 D.ª Carmen Rodriguez Villamil, de Boal
- 60 D.ª Benita ó Penita Alvarez Mendez, de idem
- 61 D. Cesáreo Martinez Jauregui, de Armal
- 62 D.ª Carmen Rodriguez Villamil y otra, de Boal
- 63 D.ª Dolores Perez Fernandez, de idem
- 64 D. Manuel Fernandez Bousoño, de idem.

Oviedo 18 de Mayo de 1916.—
El Jefe de Obras pùblicas provinciales, M. Colubi.

R al núm. 7.014

Comandancia de Marina de Gijón

Apostadero de Ferrol

Relación nominal filiada de los individuos que figuran en la inscripción marítima, que por cumplir 19 años de edad en el de 1916 se alistan para el reemplazo de la Armada del año 1917, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo de la Marinería, de 19 de Noviembre de 1915 en armonía con la disposición 2.ª del artículo 133.

Trozo de Gijón

- Antonio Devesa Soves, hijo de Antonio y Olegaria
 Joaquin N. Gonzalez Rodriguez, de José y Generosa
 Casimiro Suarez Perez, de Casimiro y Flora
 Joaquin Alvarez Cifuentes, de Joaquin y Concepcion
 José Muñiz Garcia, de Joaquin y Julia
 Joaquin Alvarez Gonzalez, de Joaquin y Delfina
 Alfredo Fernandez Rendueles de Faustino y Celestina
 José Zarabozo Menendez, de Luis y Celestina
 Rogelio Garcia Vazquez, de Pedro y Josefa
 Fernando Fernandez Rodriguez, de Eugenio y Efigenia
 Ramiro Moris Llera, de Rogelio y Valentina
 Basilio Luis Rivas, de Anastasio y María
 Valentín Cadavieco Iñarrea, de Ramón y Julia
 Juan Miranda Rodriguez, de Bernabé y Antonia
 Luciano Suarez Pertierra, de Constantino y Vicenta
 Enrique Garcia y Garcia, de Antonio y Elvira
 José María Piñera Gonzalez, de Ramón y Dolores
 Salvador Préstamo Rato, de Aurea
 Baltasar Infiesta Suarez, de Alvaro y Balbina
 Félix Marino Fernandez, de Policarpio y Regina

José Pascali Elvira, de José y Encarnación
 Alfredo Colunga Menendez, de Tomás y María
 José Agustín Amor Yáñez, de José y Manuela
 Francisco Corral Amores, de Antonio y Josefa
 Severino Colomán Aguado Díez rez, de Francisco y María
 Manuel Menéndez Menéndez, de Robustiano y Josefa
 Manuel Vega Lorenzo, de José y Anselma
 Tomás García Paraja, de Bautista y Aurora
 Luis González Martínez, de Manuel y Teresa
 José Tejera Menéndez, de Virginia
 Rufino O. Undina Fernández, de Manuel y Elena
 José O. de la Fuente Monteavaro, de José y Pilar
 Laurentino Fernández Rodríguez, de José y Julia
 Daniel Fernández Prendes, de Daniel y Lucila
 Florentino F. García Peón, de Enrique y Manuela
 José María Suárez Nava, de José y Balbina
 José B. Rubin Rendueles, de José y Rosalía
 Jcsé María Alvarez Gonzalez, de Cándido y Eulogia
 Marcelino R. Méndez Guisasola, de Ricardo y Aurora
 Enrique Fernández Puente, de Angel y Rufina
 José Gómez Rodríguez, de José y Josefa
 Ricardo F. Castro Caso, de Ricardo y Matilde
 Manael Suárez Cifuentes, de Manuel y Aurora
 Arturo González Rodríguez, de José y Minerva
 José María Alvarez Medina, de José y Generosa
 Manuel Fernández García, de Emilio y Elvira
 Edmundo González Acebal, de Angel y Coleta
 Angel González Sanchez, de Angel y Avelina
 Teodosio Costales Menéndez, de José y Severina
 Arturo Hidalgo Varca, de Valentín y Leonor

Félix González Gutierrez, de Manuel y Petra
 Belarmino Suárez Fernández, de José y Perfecta
 José Sánchez Díaz, de Francisco y Antonia
 Agustín Miranda Gutierrez, de José y Jerónima
 Enrique González Rodríguez, de José y Esperanza
 Jesús Eamón Rúa Díaz, de Manuel y Josefa
 Francisco Alvarez Fernandez, de Evaristo y María
 Juan M. Arrizabalaga, de Melitón y Carmen
 Nicanor Duarte Pérez, de José y Alvarina
 Joaquín Menchaca González, de Eduardo y Rosario
 Mario M. Muñiz Alonso, de Ca-
listo y Patrocinio
 Antonio Arcaya Alonso, de Buenaventura y Juliana
 Faustino Alvarez Meana, de Faustino y Filomena
 Lorenzo García Rodríguez, de Isidro y Carmen
 Maximiliano Montoto Barrera, de Manuel y Generosa
 José María Fernández Canelles, de Gumersindo y Carmen
 Crisanto González García, de Angel y Eugenia
 Ramón Laruelo González, de Ramón y Liberata
 Primitivo Costales Cueto, de José y Generosa

Troz de Avilés

Arturo Rodríguez Alvarez, hijo de Baldomero y María
 José Ramón Diaz Gutierrez, de Armando y Amelia
 Nicanor Fernández González, de Manuel y Encarnación
 José Manuel Suárez Iglesias, de José y Coleta
 Julio Granda López, de Socorro
 Alberto García Fernández, de Manuel y Rafaela
 Angel Fernández del Viso Olamendi, de Ramón y Alvina
 Severino Sa Valado, de José y Manuela
 Francisco Valle López, de Francisco y Modesta
 Eduardo Suárez Sierra, de Jesús y Domitila
 José Antonio García García, de José y Leonor

Saturnino Casto Oscar Valle Al-
buerne, de José Antonio y Espe-
ranza
 Hipólito Arias Sierra, de Maxi-
mino y Florentina
 Segundo Muñoz Fernández, de Segundo y Filomena
 Celestino González Valdés, de Celestino y Petra
 Enrique Sánchez Pérez, de Ge-
nerosa
 Aníbal Rapado González, de Juan y Efigenia
 José Morán Cueto, de Manuel y Florentina
 Manuel Suárez González, de Ma-
nuel y Dolores
 José Ramón González Colao, de Ramón y María
 Aurelio Pascual González, de Emiliano y María
 Hermenegildo García Vázquez,
de Francisco y Elvira
 Aquilino Gómez Nogales, de José y Brígida
 Joaquín Muñiz Menéndez, de José y Carmen
 Silvio García Fernández, de Abel y Concepción
 Policarpo Alvarez Gonzalez, de Marcelino y Regina
 Severino García Alvarez, de Abel y Amanda
 Angel García Rodríguez, de Ra-
món y Sabina
 David Martínez Riesgo, de Se-
gundo y María
 Alvaro del Busto Junquera, de Antonio y Joaquina

Troz de Luanco

Enrique Serrano Muñiz, hijo de Marcelino y Teodora
 Aurelio Granda Suárez, de Juan y María
 José González González, de Ma-
nuel e Ignacia
 José Menéndez Braña, de Rafael y Esperanza
 Eulogio Menéndez González, de Ramón y Raimunda
 Antonio Serrano Viña, de Her-
mogenes y Rosa
 Venancio Alvarez Cuervo, de Máximo y Josefa
 José Manuel García Gutierrez, de Alejandro y Josefa
 Manuel Casal González, de An-
tonio y Josefa
 Donato Menéndez Menéndez, de Ramón y Josefa

Marcelino Fernandez Menendez, de Marcelino y Rafaela
 Medardo Jerónimo Muñiz García, de Jenaro y María
 Vicente Gonzalez Menendez, de Vicente y Anacleta
 Eduardo Fernandez Fernandez, de Rufino y Matilde
 Rafael Rodriguez Artime, de Rafael y Carmen
 Angel Gutierrez Suarez, de Rafael y María
 Antonio Gonzalez Suarez, de José e Ignacia
 Joaquin Artime Morán, de José Manuel y Cayetana
 Dionisio Fernandez Granda, de Antonio y Ramona
 José Rodriguez Perez, de Rafael y Manuela
 Sergio Artime Menendez, de Manuel y Donata
 Santiago Gutierrez Suarez, de Manuel y Filomena
 José Ramón Gutierrez, de José y Aniceta
 Rafael Suarez Fernandez, de Rafael y Brígida
 Gervasio Rodriguez Muñiz, de Valentín y Rafaela
 José M. Prendes Gonzalez, de Celestino y María
 Enrique Hevia Gonzales, de Ramón y María Magdalena
 Celestino Isidoro Gonzalez, de Amador y María
 Casimiro Valdés Fernandez, de Concepción y otro
 Evaristo Heres Martinez, de Perfecto y Amalia
 Ramón Rodriguez Pelaez, de José María y Filomena
 Agustin Alvarez Lopez, de Froilan y María
 José Manuel Gonzalez Fernandez, de Francisco y María
 Inocente José Artime Gutierrez, de Manuel y Manuela
 Manuel Garcia Suarez, de José y Generosa
 Ramón Argüelles Verdera, de Francisco y Elena
 Angel Fernandez Garcia, de Manuel y Segunda
 José Garcia Alonso, de José Manuel y Teresa
 Benito Alonso Garcia, de Ignacio y Virginia
 Hermógenes Serrano Muñiz, de Antonio y Clementa

Teodoro Menendez Suarez, de Julio y Asunción
 José Morán Busto, de Rafael y Joaquina
 José Menendez Gutierrez, de Manuel y Basilisa
 Joaquin Aramendi Serrano, de Jacinto y Aurora
 Antonio Gonzalez Artime, de José y María
 Laureano Fernandez Gonzalez, de José Manuel y Manuela
 Manuel Fernandez Castro, de Manuel y María Dolores
 Plácido Fernandez Menendez, de José y Filomena
 Manuel Gutierrez Garcia, de Francisco y Epifánea
Trozo de Villaviciosa
 Florentino Angel Antonio Solarres Pedrayes, de Angel y Elvira
 Ramón Gonzalez Rey, de José y Carolina
 Nicolás Gallego Victorero, de Prudencio y Cándida
 Marcelino Alvarez Olivar, de Simón y Josefa
 Manuel Rodriguez Castiello, de Agustín y Julian
 Pedro Muslera Gallego, de Vicente e Isabel
 Faustino Joglar, de Elisa
 Gil Castro Fernandez Ortiz, de Francisco y Bárbara
 Pascual Otero Alvarez, de Juan y Asunción
 Abraham Busta Roza, de Segundo y Josefa
 Marcelino Victorero Cristóbal, de Eduardo y Encarnación
 Joaquin Martinez Martinez, de Manuel y Evarista
 Avelino Ortiz Vega, de José e Isabel
 Ramón Ballina Gallego, de Martín y Sofía
 Carlos Felgueras Miranda, de Manuel y Delfina
 Emilio César García y García, de José y Polonia
 Angel Rafael Avelino Vicente Vega, de Avelino y María
 Pío José Conllodo Montoto, de Casimiro y María
 Valentín Cueto Peruyera, de Félix y Teresa
 Faustino Caravia Marcilla, de Emeterio y Nicolasa
 Juan Bautista Carrandi, de Gil y Justa

Indalecio Martinez Martinez, de Saturnino y Angela
 Benjamin Roza Diego, de Calisto y Filomena
 Florentino R. Granda Olivar, de Manuel y Manuela
Trozo de Ribadesella
 Antonio Sanchez Fernandez, de Virginia
 Isaac Berbes Celorio, de José y Serafina
 Alejandro Martino Sanchez, de Antonio y Piedad
 José Beltran Artasa, de Antonio y Eulalia
 Castro Espinosa de la Cueva, de Castro y María
 José Calleja Gonzalez, de Ricardo y María
 Ildefonso Noriega Fernandez, de Mariano y Cecilia
 José Diaz Bode, de Juan e Isabel
 José Artime Suarez, de Santiago y Clementina
 Fernando de la Fuente, de Ramona
Trozo de San Esteban de Pravia
 Angel Luis Rodriguez, de Carmen
 Manuel Fernandez Fernandez, de Casimiro y Engracia
 Celedonio Rodriguez Alvarez, de Calisto y Amadora
 Ricardo Garcia y Garcia, de Segundo e Isabel
 Santiago Alfonso Fernandez Gonzalez, de Victoriano y Celedonia
 Manuel Horacio Fernandez Sanchez, de Dionisio y Cesárea
 Celso Ramón Garcia Ondina, de Casimiro y Josefa
 Florentino Heres Gonzalez, de Alfredo y Elvira
 Angel Fernandez Bravo, de Arturo y María
 Joaquin Blanco Menendez, de Eugenio y Venancia
 Clemente Ondina Fernandez, de Manuel y Felisa
 David Cuervo de la Fuente, de Manuel y María
 Victoriano Feito Garcia, de Santiago y Catalina
 Orginio Carballo de la Fuente, de Victoriano y Ana
 Marcelino Tamargo Suarez, de Cándido y Generosa
 Serafin Gonzalez Menendez, de Gabino y Regina

José Argudín Gutierrez, de Ezequiel y Ramona.
 José Antonio Alvarez Martinez, de Marcelino y María
 Modesto Marqués y Marqués de Nicanor y Josefa
 Alberto Prieto Fernandez, de José y María
 Adolfo Arias Pulido, de José y Angela
 Francisco Carlos Menendez Candosa, de Demetrio y Celestina
 Francisco Martin del Lago, de Francisco y Cristina
 Victoriano Garay Castro, de Antonio y Segunda
 José Fernandez Alonso, de Nicolás y Ramona
 Valentín Suarez Fernandez, de Calisto y Josefa
 Manuel Gutierrez Marqués, de José y Adela
 Gerardo Fernandez Pulido, de José y Hortensia
 Recaredo Labrera Ejido, de Ildefonso y Justa
 Raimundo Pola Martinez, de Indalecio y María
 Salustiano Cueto Alvarez, de Constantino y Raimunda
 Bienvenido Alvarez Fernandez, de Ramón y Elvira
 Antonio Gilsanz Frutos, de Ignacio y Satiria
 Celedonio Alvarez Garcia, de José y Basilia
 Trozo de Luarca
 Arcadio Suarez Fernandez, de Antonio y Manuela
 Benigno Mendez Mendez, de Avelino y Jesusa
 Balbino Mendez y Mendez, de Ramón y Dolores
 Nicanor Gonzalez Alvarez, de Agustin y Guadalupe
 Paulino S. Sierra Rico, de Inocencio y Aurelia
 Jesús F. Fernandez Martinez, de Jesús y Petronila
 Jesús Carrera Miranda, de Francisco y Antonia
 Ramón Mendez Perez, de José y Josefa
 Ricardo N. Baltar Alvarez, de Nemesio y Plácida
 Emilio Rodriguez y Rodriguez, de Miguel y Sinforsa
 Benigno Pedro Garcia Fernandez, de Vicente y Amalia

Felipe Joaquin Padilla Fernandez, de Baldomero y Antonia
 Angel José Garcia Pertierra Martinez, de Antonio y María
 Alejandro Fernandez Lopez, de Maximino y Eugenia
 Ignacio Fernandez Lopez, de Ignacio y Virginia
 Camilo Mendez y Mendez, de Francisco y Rosalia
 Cecilio Suarez Menendez, de Urbano y Visitacion
 Emilio Gervasio José Lopez Barcia, de Saturno y Constantina
 José Suarez Fernandez, de José y Zoila
 Alfredo Suarez Avillo, de Severino y Mercedes
 Manuel Fernandez Blanco, de Severino y Teresa
 José Jenaro Fernandez Mendez, de Manuel y Felisa
 Antonio Andres Luis Trelles Anciole, de Vicente y Dolores
 Rafael Mendez Lopez, de Benigno y Ramona
 Francisco Rodriguez Perez, de Pedro y Maria
 Jesus Luciano Herminio Suarez Rodriguez, de Francisco y Sabina
 José Alonso Gonzalez, de Manuel y Camila
 Emilio Avelino Garcia Pertierra Martinez, de Emilio y Maria
 Enrique Suarez Sanchez, de José y Victorina
 Agustin Perez Alonso, de José y Etelvina
 José Maria Perez Gonzalez, de Ramón y Manuela
 Ramón Mendez Presno, de José Maria y Josefa
 Aquilino Emilio Fernandez Noriega, de Aquilino y Josefa
 Celestino Perez Fernandez, de Eduardo y Antonia
 Manuel Luciano Fernandez Otero, de Angel y Amalia
 Teodosio Rodrigo Mendez Lopez, de Alfonso y Maria
 Joaquin Maria Ramón Perez Perez, de Jose María y Balbina
 Jesus Perez Fernandez, de Jesus y Sinforsa
 Cesar Gonzalez y Gonzalez, de Marcelino y Teresa
 Manuel Carrera Fernandez, de Jose y Ramira
 Servando Mendez Fernandez, de German y Eduvijis

Juan Rodriguez Legaspe, de Manuel y Carmen
 Fermín Lopez Fernandez, de Paulino y Josefa
 José Fernandez Lopez, de Ramón y Josefa
 Leandro Fernandez Mendez, de Constantino y Elvira
 Simón Guardado Rodriguez, de Bruno José y Rogelia
 José María Sanchez Suarez, de José y Vicenta
 Gijón, 18 de Mayo de 1916.—
 Angel Varela.

R. al núm. 6,981

ADUANA DE GIJON

Anuncio

A las dieciseis horas del día 31 del actual, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las siguientes mercancías procedentes de abandono:

Lote único

15 bastones de madera, en 5 pesetas.

10 kilos de dulce, en 6,65 idem.

9 conchas sin labrar, en 6 idem.

1 kilo concha labradas, en 1,35 idem.

13 kilos marmol labrado en objetos, en 10 idem.

500 gramos tejido de seda con mezcla de lana, en 4 idem.

15 kilos barro obrado en figuras rotas.

1 kilo barro obrado en figuras en buen estado, en 1,35 idem.

4 kilos barro obrado en figuras rotas.

17 kilos marmol labrado en objetos, en 11,35 idem.

3 kilos objetos de escritorio, 3,35 idem.

1 kilo cestos de paja, en 1 idem.

6 kilos barro obrado en figuras, en 4 idem.

1 kilo marmol labrado en objetos, en 1,35 idem.

15 kilos barro obrado en figuras rotas.

6 kilos en figuras en buen estado, en 6,65 idem.

Total, 62,05 idem.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo advertirse que la mercancía se adjudicará al mejor postor; que no se admitirán posturas que no cubran la tasación, y que el adquirente queda obligado a satisfacer el impuesto de derechos Reales.

Gijón, 22 de Mayo de 1916.—
El Admor., Lorenzo Méndez.

R. al núm. 7.067

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Aller

Don Manuel González y González, primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Aller.

Hago saber: Que á instancia del mozo Bernardo Rodríguez Suárez, número 22 del sorteo del actual reemplazo, se instruye expediente por esta Alcaldía para acreditar la ausencia é ignorado paradero por más de diez años de su hermano Manuel, que á la edad de doce años se trasladó á Ultramar, sin que desde entonces se sepa donde reside.

En su virtud, esta Alcaldía requiere é invita á todas aquellas personas que tengan alguna noticia relacionada con el paradero de dicho individuo á que lo manifiesten en este Ayuntamiento á la mayor brevedad.

Aller, 24 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Manuel González.

R. al núm. 7.060

Alcaldía de Aller

Aprobado por esta Corporación el presupuesto de las obras de reparación de la fuente de las Quintanas Serrapio, que asciende á la cantidad de trescientas noventa y ocho pesetas y cincuenta y nueve céntimos, se ha acordado señalar el día 26 del actual y hora de las once y media de su mañana para la celebración de la subasta de estas obras.

Este acto tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayunta-

miento bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del Regidor Síndico.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en un pliego de papel de la clase undécima, acompañando á ella el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de depósitos ó Depositaría municipal el 5 por 100 del presupuesto de contrata, cuya cantidad elevará el agraciado al 10 por 100 en concepto de depósito definitivo.

Todos los demás extremos á que hace referencia el art. 9.^o de la Instrucción general de contratos públicos constan en el pliego de condiciones que ha de servir de base para este remate.

Aller, Mayo 17 de 1916.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 7.003

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

VILLAVICIOSA

En poder de D. Francisco Villar, del barrio de Barzana, de la parroquia de Selorio, se hallan depositados una yegua y un potro de dueño desconocido, que se encontraron pastando en un prado de la propiedad de dicho depositario, de las señas siguientes: La yegua, pelo negro, alzada de seis cuartas, marcada á hierro, con la inicial O, el potro de pelo rojo, alzada de unas seis cuartas, calzado de tres pies, con una estrella en la frente y sin marca alguna de hierro.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que el dueño pueda recogerlos previo abono de daños causados y mantenimiento de los mismos en el término de quince días contados desde la inserción en el periódico oficial, pasados los cuales serán enajenados en pública subasta.

Villaviciosa, 15 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Manuel Prida.

R. al núm. 7.000—3

CASO

En poder de D. Emilio Prida Calvo, vecino de El Campo de Caso se hallan depositadas una yegua y una potra de dueño desconocido, que se encontraron dañando en la

dehesa boyal peculiar del pueblo de Nieves y tienen las señas siguientes:

La yegua tiene color castaño, edad como de diez años, y crin larga, desherrada de todas las patas: tiene una estrella blanca en la frente y calzada de la pata derecha de atrás, alzada como unas siete cuartas.

La potra color rojo, edad tres años, crin y cola un poco recortadas, tiene una estrella en la frente, calzada de la pata izquierda de atrás y unos pelos blancos en el bbedero, tiene una alzada de seis cuartas y media.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL por el término de quince días á fin de que su dueño pueda presentarse á recogerlas previo pago de los daños y gastos causados, pues pasado dicho plazo sin parecer su dueño se procederá á su enajenación en pública subasta.

Campo de Caso á 19 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Felipe Alvarez.

R. al núm. 7.017—4

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera

Cumpliendo el Consejo de Administración de esta ciudad el acuerdo tomado en la última Junta general de señores accionistas, ha dispuesto que, á partir del día 1.^o de Junio próximo y contra cupón número 2, se pague el dividendo del 3 por 100 á las acciones, con deducción de los impuestos correspondientes.

Dicho pago se hará efectivo en el domicilio social, Los Madrazo, 14, de diez y media á doce, en el Banco Herrerc, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán las facturas para el cobro.

Madrid, 24 de Mayo de 1916.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sanchez Pescador.

Esc. Tip. del Hospicio provincial